

# Solicitud de ayuda económica estatal de Texas para 2011-2012 (TASFA)

(La TASFA es para los estudiantes que no califican para llenar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes, pero reúnen los requisitos para pagar la cuota estatal de matrícula bajo la ley 1528.)

## ¿Cuál solicitud de ayuda económica debo utilizar?

Situación	Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA)	Solicitud de Ayuda Económica Estatal de Texas (TASFA)
Soy ciudadano estadounidense	✓	
Soy residente permanente con una Tarjeta de Registro de Extranjeros (I-551)	✓	
Soy residente permanente condicional con una visa de tipo I-551C	✓	
No soy ciudadano pero califico y tengo un Registro de Entradas y Salidas (I-94) que muestra uno de los siguientes:  * Refugiado * Asilo concedido * Admitido a prueba (por un mínimo de un año) * Entrante cubano-haitiano	✓	
No califico bajo ninguna de las circunstancias anteriores. Sin embargo, he sido clasificado como residente de Texas y, por lo tanto, cumplo con los requisitos para pagar los costos de matrícula para residentes del estado. Mi clasificación como residente de Texas NO se debe a una beca o cargo como ayudante de profesor.		✓

**Aviso:** Si cumples con uno de los estados de ciudadanía para llenar la FAFSA, accede a [www.fafsa.ed.gov](http://www.fafsa.ed.gov). Para más información sobre los requisitos para calificar para los programas de ayuda económica federal accede a [www.studentaid.ed.gov](http://www.studentaid.ed.gov).

Además, recuerda que las situaciones de residencia descritas al principio de esta página pertenecen al estudiante quien está solicitando la ayuda económica y no aplican a los padres del estudiante. De hecho, la situación migratoria de los padres del estudiante no afecta la elegibilidad del estudiante.

## Avisos importantes

- Comunícate con la oficina adecuada, típicamente la oficina del registrador o de admisiones de tu universidad, para averiguar cuáles documentos se requieren para ser clasificado como residente de Texas bajo la ley estatal 1528.
- También no olvides llenar la solicitud para admisiones antes de llenar la TASFA. El proceso de admisiones es aparte del proceso de la TASFA.
- Llena la TASFA e imprímela para presentarla en la universidad a la que asistirás. Solamente se requiere que entregas las páginas 3-6.

La TASFA está en línea en [www.CollegeforAllTexans.com](http://www.CollegeforAllTexans.com) y en [www.aie.org](http://www.aie.org)

**Recordatorio:** Adjunto se incluye una lista de universidades que aceptan la TASFA actualmente. (Consulta el apéndice A.) Si la universidad a la que piensas asistir no está en esta lista, lo más probable es que tengas que llenar y enviar una copia en papel de la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). Pregunta en la oficina de asistencia económica de tu universidad para determinar cuál solicitud prefiere la universidad.

- Si tú o tus padres presentaron una declaración federal de impuestos, adjunta a la TASFA una copia de sus W-2 y también los tuyos. **La solicitud no se procesará hasta que se entreguen todos los documentos requeridos.**

**Recordatorio:** El Servicio de Impuestos Internos, (IRS) requiere que todos los individuos que ganan cierta cantidad de dinero al año, deberán presentar una declaración de impuestos. Todo individuo deberá cumplir con este requisito **incluyendo aquellas personas que no tienen número de seguro social**. Las personas que no tienen número de seguro social y ganaron la cantidad mínima establecida por el IRS, deberán pedir un Número de Identificación para los Impuestos a través de la forma W-7 del IRS. Para más información sobre como solicitar este Número de Identificación visite [www.irs.gov](http://www.irs.gov)

- Si tú o tus padres **no presentaron** una declaración federal de impuestos, pero recibieron ingresos en el **2010**, reporta esos ingresos en la **pregunta #31** de esta solicitud. **Pregunta en la universidad a la que tienes planeado asistir para determinar si se requiere algún documento adicional.**
- Si eres un hombre entre las edades de 18 y 25 años tienes que inscribirte con el Servicio Selectivo para poder calificar para cualquier tipo de ayuda económica federal independientemente de la situación de residencia. Puedes obtener un formulario de inscripción en tu oficina local de correos.

**Recordatorio:** Si ya recibiste tu tarjeta de registro del Servicio Selectivo, adjunta a la TASFA una copia.

- Para verificar el estado de tu solicitud, comunícate con la oficina de asistencia económica de tu universidad.
- ¡Asegúrate de llenar la TASFA completamente! No dejes ningún espacio en blanco. Apunta "N/A" si la pregunta no aplica a tu situación.

# Solicitud de ayuda económica estatal de Texas para 2011-2012 (TASFA)

(La TASFA es para los estudiantes que no califican para llenar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes, pero reúnen los requisitos para pagar la cuota estatal de matrícula bajo la ley 1528.)

Nombre	
Número y calle	
Ciudad, estado y código postal	
Número de teléfono	
Dirección de correo electrónico	
Fecha de nacimiento	
# de identificación del estudiante	

Ciertas categorías para estudiantes nacidos en el extranjero y estudiantes inmigrantes en el estado de Texas pueden cumplir con los requisitos de residencia estatales bajo el Capítulo 54, Sección 54.052(a)(3) del Código de Educación de Texas. A dichos estudiantes se les permite pagar los costos de matrícula para residentes mientras asistan a instituciones públicas de educación superior en Texas. Además, al cumplir con este requisito de residencia, dichos estudiantes califican para solicitar algunos de los programas de asistencia económica estatales.

**Por favor toma en cuenta lo siguiente:** Antes que nada, tienes que reunir los requisitos para ser clasificado como residente de Texas y de esa manera poder calificar para recibir ayuda económica del estado. Además, toma en cuenta que las definiciones estatales de residencia NO se utilizan para determinar la elegibilidad del estudiante para la ayuda económica federal.

## Sección I: Información del estudiante

- ¿Naciste antes del 1º de enero de 1988?  Sí  No
- ¿Estás casado?  Sí  No
- ¿Estás en un programa de estudios de posgrado?  Sí  No
- ¿Tienes por lo menos un hijo que tu mantienes?  Sí  No
- ¿Tienes dependientes aparte de tus hijos o cónyuge?  Sí  No
- ¿Eres huérfano o estás bajo la tutela de la corte?  Sí  No
- ¿Eres o eras menor de edad emancipado, según la determinación de un tribunal estatal?  Sí  No
- ¿Te encuentras o te encontrabas bajo tutela legal, según la determinación de un tribunal estatal?  Sí  No
- En cualquier momento a partir del 1º de julio del 2010, ¿determinó tu escuela preparatoria (high school), o la persona de enlace entre el distrito escolar y los alumnos sin hogar, que eras menor no acompañado sin casa ni hogar?  Sí  No
- En cualquier momento a partir del 1º de julio del 2010, ¿determinó el director de un programa de refugios de emergencia o de viviendas de transición financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. que eras menor no acompañado sin casa ni hogar?  Sí  No
- En cualquier momento a partir del 1º de julio del 2010, ¿determinó el director de un programa de viviendas de transición, o de un centro básico de acogida para menores sin hogar o que huyen del hogar, que eras menor no acompañado sin casa ni hogar o que te mantenías con recursos propios y estabas en riesgo de quedarte sin hogar?  Sí  No

Para propósitos de esta solicitud, si contestaste "No" en todas las preguntas en la Sección I, se considera que eres un estudiante **dependiente** y tienes que incluir los ingresos de tus padres en este formulario. Si contestaste "Sí" en alguna de las preguntas en la Sección I, se considera que eres un estudiante independiente y por lo tanto no se requiere que incluyas en este formulario la información sobre los ingresos de tus padres. Un estudiante **independiente** que esté casado tiene que incluir la información de su cónyuge.



Por favor, envíe esta página (páginas 3-6) con su solicitud.

**Sección II: Información del hogar**

12. Si eres un **estudiante dependiente**, por favor anota los nombres de TODOS los miembros de la familia, incluyendo tus padres, que recibirán sustento de tus padres desde **el 1º de julio de 2011 al 30 de junio de 2012**. Si eres un **estudiante independiente**, debes incluir a los miembros de tu familia a quienes sustentas. (Lee las instrucciones para más información). Adjunta páginas adicionales si es necesario.

Nombres [Incluye a tus padres y hermanos o cónyuge (si aplica)]	Fecha de nacimiento	Relación con el estudiante	¿A cuál universidad asistirá el estudiante?
		<b>Estudiante</b>	

13. Para estudiantes independientes solamente: A la fecha, ¿eres tú (o tu cónyuge) trabajador desplazado?
- Sí  No  No se

**Sección III: Información adicional****Estudiante:**

14. ¿Presentaste una declaración federal de impuestos para el 2010?
- Sí (adjunta una copia)  No  La presentaré (adjunta una copia)
15. ¿Eres un hombre entre las edades de 18 y 25 años?
- Sí  No
16. ¿Te han condenado por un delito grave o una infracción relacionada con sustancias controladas?
- Sí  No
17. ¿Tienes una visa que te permita estar empleado en los Estados Unidos?
- Sí  No
18. Planes de vivienda para 2011-2012: ¿Dónde vivirás?
- Dentro del campus  Fuera del campus  Lejos de la universidad/con uno de tus padres o un familiar
19. Cuando comience el año escolar 2011-2012, estarás matriculado:
- A tiempo completo  3/4 partes del tiempo  A 1/2 tiempo
- A menos de 1/2 tiempo  Aún no sé
20. ¿Si asististe a una universidad antes de esta, recibiste fondos de la beca de Texas (Texas Grant) allí?
- Sí  No

**Padres:**

21. ¿Presentaron tus padres una declaración federal de impuestos para el 2010?
- Sí (adjunta una copia)  No  La presentaré (adjunta una copia)
22. A la fecha, ¿es alguno de tus padres trabajador desplazado?
- Sí  No
23. Estado civil de tus padres
- Casado/Casado nuevamente  Soltero  Viudo  Separado o divorciado
24. Nivel más alto de educación alcanzado por tu madre/madrastra:
- Secundaria  Preparatoria  Universidad o estudios de posgrado  Otro/no sé
- 24b. Apunta la edad de tu madre/madrastra: \_\_\_\_\_
25. Nivel más alto de educación alcanzado por tu padre/padrastro:
- Secundaria  Preparatoria  Universidad o estudios de posgrado  Otro/no sé
- 25b. Apunta la edad de tu padre/padrastro: \_\_\_\_\_



Por favor, envíe esta página (páginas 3-6) con su solicitud.

**Sección IV: Ingresos y bienes**

No dejes nada en blanco. Escribe "0" si no recibes tal beneficio. **Estudiantes dependientes:** Llena ambas columnas para el Estudiante y los Padres. **Estudiantes independientes:** Llena solamente la columna para el Estudiante/Cónyuge.

	Estudiante/Cónyuge		Padres	
<b>A. Ingreso anual sin tributar impuestos</b>				
26. Pagos de manutención de niño(s) que recibió	\$		\$	
27. Ingreso por intereses sin tributar impuestos	\$		\$	
28. Alojamiento, comida u otros subsidios de asistencia otorgados a usted	\$		\$	
29. Ingreso exento de impuestos que no ha declarado anteriormente. Por ejemplo: la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, etc.	\$		\$	
30. Dinero recibido o pagado a tu nombre que no se haya reportado en otra parte de este formulario	\$			
31. Ingresos no incluidos en la declaración de impuestos ni en los formularios W-2	Estudiante	Cónyuge	Madre	Padre
	\$	\$	\$	\$
Total de ingresos sin tributar impuestos	\$		\$	
<b>B. Exclusiones anuales de ingresos</b>				
32. Manutención de niño(s) que pagó	\$		\$	
33. Ganancias tributables de programas de trabajo-estudio y otros programas basados en la necesidad	\$		\$	
34. Becas y subvenciones reportadas en la declaración de impuestos de 2010	\$		\$	
<b>C. Bienes</b>				
35. Al día de hoy, el balance de las cuentas de efectivo, ahorros y cheques	\$		\$	
36. Al día de hoy, el valor neto de las inversiones (sin incluir la casa en la que vives ni el balance de cuentas de retiro)	\$		\$	
37. Al día de hoy, el valor neto de los negocios o inversión en fincas agrícolas	\$		\$	



Por favor, envíe esta página (páginas 3-6) con su solicitud.

### Sección V: Total de ingresos de la familia

38. ¿Fue tu INGRESO FAMILIAR TOTAL **menos de \$6,500 en el 2010?** (El ingreso familiar total es el ingreso reportado en los formularios W-2 del Servicio de Impuestos Internos (IRS) para tus padres y para ti más el total del ingreso sin tributar impuestos reportado en la Parte A de la Sección IV de este formulario)

Sí  No

Si la respuesta es Sí, por favor apunta todos tus gastos de subsistencia (por ejemplo, alquiler, comida y cobros de electricidad y agua) y provee una explicación escrita que indique cómo pudiste pagar tus gastos de subsistencia en el 2010.

### Sección VI: Declaración de la situación de inscripción en el Servicio Selectivo

39. Certificación de situación de la inscripción (Por favor marca el cuadro que corresponda)
- Certifico que soy mujer, y por lo tanto, no tengo la obligación de inscribirme con el Sistema del Servicio Selectivo.
- Certifico que soy un hombre entre las edades de 18 y 25 años y que estoy inscrito en el Sistema del Servicio Selectivo. **Por favor indica el número de inscripción con el Servicio Selectivo (si lo sabes)** \_\_\_\_\_
- Certifico que por mi edad no tengo la obligación de inscribirme con el Sistema del Servicio Selectivo. (Soy mayor de 25 años.)
- Certifico que el Sistema del Servicio Selectivo ha determinado que estoy exento de inscribirme.
- Certifico que no he cumplido 18 años y entiendo que tendré la obligación de inscribirme en ese momento.
- Certifico que no tengo un número de Seguro Social, pero he presentado mi formulario de inscripción al Servicio Selectivo en la oficina de asistencia económica para que se le envíe al Sistema del Servicio Selectivo.
- Certifico que no tengo un número de Seguro Social, pero he presentado mi formulario de inscripción al Servicio Selectivo, y que entregaré prueba de mi registro a la oficina de asistencia económica en cuanto reciba mi número de inscripción.

### Sección VII: Firmas

40. Estudiante y padre o madre

Entiendo que la Sección 51.9095 del Código de Educación de Texas exige que esté inscrito con el Sistema del Servicio Selectivo conforme a los requisitos de la ley federal para poder recibir fondos de ayuda estudiantil por parte del Estado de Texas y certifico que cumpla con este requisito. Además, certifico que solamente utilizaré la ayuda económica que me brinda el estado de Texas para pagar los costos relacionados con asistir a una institución de educación superior. También certifico que la información provista en este formulario es cierta, completa y correcta según mi mejor conocimiento. Entiendo que cualquier declaración falsa puede anular el que califique para recibir ayuda económica estatal y que la información provista en este formulario se utilizará solamente para evaluar si cumpla con los requisitos para recibir ayuda económica estatal. Además, entiendo que podría tener que proporcionar información adicional para determinar si califico para recibir ayuda económica estatal.

Firma del estudiante	Fecha
Firma del padre o la madre* (*Solamente se requiere de los estudiantes dependientes)	Fecha

41. Consejero/a de preparatoria – *No es necesaria esta firma si la firma del padre ya aparece anteriormente en el #40.*

Firma del consejero/a de preparatoria \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Nombre en letra de imprenta \_\_\_\_\_

Título \_\_\_\_\_

Número telefónico \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

# Instrucciones

## Sección I: Información del estudiante

1. ¿Naciste antes del 1º de enero de 1988?

Ten en cuenta que si naciste el **1º de enero de 1988** debes responder “No.”

2. ¿Estás casado?

Contesta “**Sí**” si estás casado en la fecha en que llenes la solicitud. Además, contesta “**Sí**” si estás separado pero no divorciado. En el estado de Texas los matrimonios informales son válidos. Por lo tanto, si cumples con los requisitos del estado para que se te considere como casado informalmente, contesta “**Sí**” en esta pregunta. Para más información sobre los matrimonios informales en Texas visita: [http://www.co.travis.tx.us/dro/common\\_law.asp](http://www.co.travis.tx.us/dro/common_law.asp).

3. ¿Estás en un programa de estudios de posgrado?

Debes contestar “**Sí**” si estarás matriculado en un programa de maestría o doctorado en el período inicial al que asistas en el año académico 2011-2012. Sin embargo, si estarás terminando tu título universitario de cuatro años en el período inicial del año académico para luego continuar con una maestría o doctorado a mediados del año académico, debes contestar primero esta pregunta con un “**No.**” Una vez que hayas completado tu grado universitario de cuatro años, deberás avisarle a la oficina de ayuda económica a la que estés asistiendo.

4. ¿Tienes por lo menos un hijo que mantienes?

Contesta “**Sí**” si tienes por lo menos un hijo que recibe por lo menos el 50% de su sustento económico de ti. Un solicitante que esté esperando un hijo que nacerá antes del final del año académico (**30 de junio de 2012**) puede contestar “**Sí.**” Ten en cuenta que el sustento económico es el punto importante aquí. No importa si el niño vive contigo o no.

5. ¿Tienes dependientes aparte de tus hijos o cónyuge?

Contesta “**Sí**” si tienes a tu cargo personas aparte de tus hijos o tu cónyuge que residen contigo y a las que les proporcionarás más de la mitad del sustento entre hoy y el **30 de junio del 2012**.

6. ¿Eres huérfano o estás bajo la tutela de la corte?

Contesta “**Sí**” si en cualquier momento desde que cumpliste 13 años de edad,

- los dos de tus padres fallecieron (ya sean biológicos o adoptivos), (incluso si ahora eres adoptado).
- estabas bajo cuidado tutelar, (incluso si no estás bajo cuidado tutelar actualmente).
- estabas bajo la tutela de los Tribunales, (incluso si no estás bajo la tutela de los Tribunales actualmente).

Ten en cuenta que la oficina de asistencia económica de la institución educativa puede pedirte que aportes pruebas de que estuviste bajo cuidado tutelar o bajo la tutela de los Tribunales.

- 7 y 8. ¿Eres o eras menor de edad emancipado, o te encuentras o te encontrabas bajo tutela legal, según la determinación de un tribunal en Texas?

Si puedes aportar copia de la resolución judicial por la que actualmente se te considera menor de edad emancipado o bajo tutela legal, contesta «**Sí**».

Si puedes aportar copia de la resolución judicial por la que se te consideraba menor de edad emancipado o bajo tutela legal justo antes de cumplir la mayoría de edad según determinada por el estado en el que residías, también debes contestar «**Sí**». El tribunal emisor de la resolución debe estar ubicado en el estado en el que residías a la fecha de emisión.

Contesta «**No**» si todavía eres menor de edad y la resolución dictada por el tribunal ya no tiene vigencia o no tenía vigencia cuando cumpliste la mayoría de edad. Ten en cuenta que la oficina de asistencia económica de la institución educativa puede pedirte que aportes pruebas de que eras menor de edad emancipado o que estabas bajo tutela legal.

9, 10 y 11. ¿En cualquier momento a partir del 1<sup>o</sup> de julio del 2010, se te considero una persona menor no acompañado sin casa ni hogar o persona que se mantiene con recursos propios y que estaba en riesgo a quedarse sin hogar?

Si, a partir del 1<sup>o</sup> de julio del 2010, se determinó que eras menor no acompañado sin casa ni hogar o, para efectos de la pregunta 11, estabas en riesgo de quedarte sin hogar, contesta «Sí».

- «Sin casa ni hogar» significa no tener vivienda fija, habitual ni adecuada, lo cual puede incluir vivir en refugios, hoteles o automóviles, o vivir temporalmente con otras personas por no tener a dónde ir.
- «No acompañado» significa que ninguno de los padres o tutores tiene la guarda y custodia del estudiante.
- «Menor» significa tener 21 o menos años de edad o cursar todavía los estudios de preparatoria (high school) a la fecha en que se firme la solicitud.

Si no te encuentras sin hogar ni en riesgo de quedarte sin hogar, o si no has recibido una determinación a tal efecto, contesta «No». Si no has recibido una determinación pero te consideras a ti mismo un menor no acompañado que carece de hogar, o bien un menor no acompañado que se mantiene con recursos propios y está en riesgo de quedarse sin hogar, debes comunicarse con la oficina de asistencia económica para obtener ayuda con esta pregunta.

Si contestas «Sí» a cualquiera de estas preguntas, el administrador de asistencia económica de tu institución educativa posiblemente te pedirá que aportes copia de la determinación correspondiente.

## Sección II: Información del hogar

12. Si estás clasificado como un estudiante dependiente (conforme a la Sección I de esta solicitud), anota los nombres y fechas de nacimiento de TODOS los miembros de la familia, incluyendo tus padres, a quienes tú o tus padres les proporcionarán sustento entre el 1<sup>o</sup> de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, incluidos:

- tú mismo
- tu padre o madre a cargo de tu tutela
- el cónyuge de tu padre o madre a cargo de tu tutela (por ejemplo, tu madre o madrastra o padre o padrastro)
- cualquier niño dependiente menor de 18 años de edad que viva en la casa de tu padre o madre a cargo de tu tutela
- cualquier hermano o hermana que sea un estudiante dependiente y que esté asistiendo a la universidad
- cualquier otra persona que reciba más del 50% de su sustento económico por parte de tu padre o madre a cargo de tu tutela

Si estás clasificado como un estudiante independiente (conforme a la Sección I de esta solicitud), anota los nombres y fechas de nacimiento de TODOS los miembros de la familia a quienes tú les proporcionarás sustento entre el 1<sup>o</sup> de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, incluidos:

- tú mismo
- tu cónyuge
- cualquier hijo dependiente menor de 18 años que viva contigo
- cualquier hijo dependiente de tu cónyuge
- cualquier otra persona que reciba más del 50% de su sustento económico de ti o de tu cónyuge

Anota el nombre de la universidad para aquellos estudiantes dependientes en tu familia que estén asistiendo a la universidad por lo menos a medio tiempo. No incluyas a tus padres si alguno de ellos está asistiendo a la universidad. Adjunta una página adicional si es necesario.

Un padre adoptivo temporal, tutor legal o un abuelo u otro familiar no se considera un padre para propósitos de esta solicitud a menos que esa persona haya adoptado legalmente al solicitante. Una persona a la que se le haya concedido un poder para actuar a nombre del estudiante no es un tutor legal.

---

**13. A la fecha, ¿eres tú (o tu cónyuge) trabajador desplazado?**

En general, a un trabajador se le podría considerar desplazado si:

- recibe compensación por desempleo a causa del despido temporal o definitivo o de la pérdida de su puesto de trabajo, y tiene pocas probabilidades de volver a trabajar en una profesión u oficio anterior;
- ha sido despedido, ya sea de forma temporal o definitiva, o ha recibido aviso de despido;
- trabajaba por cuenta propia pero actualmente se encuentra desempleado a causa de condiciones económicas desfavorables o de un desastre natural, o
- es ama o amo de casa desplazado. En general, tal persona anteriormente prestaba servicios no remunerados a su familia (p. ej., una madre o un padre que se queda en casa), ya no cuenta con los ingresos del cónyuge para su mantenimiento, se encuentra desempleada o subempleada y tiene dificultades para encontrar empleo o para mejorar la calidad de su empleo.

En general, a las personas que renuncian a su empleo no se les considera trabajadores desplazados, aunque, por ejemplo, reciban compensación por desempleo.

Si tú o tu cónyuge son trabajadores desplazados, responde «**Sí**» a la pregunta 13.

Si ni tú ni tu cónyuge son trabajadores desplazados, responde «**No**» a la pregunta 13.

Si no sabes con certeza si tú o tu cónyuge son trabajadores desplazados, responde «**No lo sé**» a la pregunta 13.

Si necesitas ayuda para contestar estas preguntas, puedes comunicarte con la oficina de asistencia económica de tu institución educativa. Ten en cuenta que, si tú respondiste «**Sí**» a la pregunta 13, la oficina de asistencia económica de la institución educativa puede pedirte que aportes pruebas de que las personas en referencia son trabajadores desplazados.

### Sección III: Información adicional

**14. ¿Presentaste una declaración federal de impuestos para el 2010?**

Indica si ya presentaste, vas a presentar o no vas a presentar una declaración de impuestos para el 2010.

**15. ¿Eres un hombre entre las edades de 18 y 25 años?**

Si eres un hombre entre las edades de 18 y 25 años, tienes que inscribirte con el Servicio Selectivo para poder calificar para cualquier tipo de ayuda estatal (independientemente de tu situación de residencia).

También puedes obtener un formulario de inscripción del Servicio Selectivo en cualquier oficina de correo postal local. Llena el formulario y envíalo a la oficina del Servicio Selectivo.

Si tienes los 18 años cumplidos el día en que envíes el formulario de inscripción, se tomará aproximadamente de 4-6 semanas para que recibas tu número de inscripción.

Si aún no has cumplido los 18 años en cuando envíes el formulario de inscripción, se tomará aproximadamente de 4-6 semanas contando desde la fecha en que cumplas los 18 años.

En cuanto recibas tu número de inscripción, envíaselo de inmediato a la oficina de ayuda económica. Si ya llenaste el formulario de inscripción y solo estas esperando recibir tu número de inscripción, puedes indicar esta situación en la última opción de la pregunta 39.

**16. ¿Te han condenado por un delito grave o una infracción relacionada con sustancias controladas?**

Esta pregunta es para saber si has sido condenado por un delito grave o una infracción cometida relacionada con sustancias controladas (p.ej. drogas ilegales, alcohol). Si has sido condenado, no necesariamente serás descalificado para recibir ayuda. Si contestas “**Sí**” en esta pregunta, deberás de llenar “Worksheet 1: Confirmation of Eligibility”, que se encuentra en <http://www.aie.org/State/TASFA/>.

Después de llenar esta hoja de trabajo, fírmala y envíasela a la oficina de ayuda económica.

**17. ¿Tienes una visa que te permita estar empleado en los Estados Unidos?**

Si tienes una visa y tu tipo de visa te permite trabajar en los Estados Unidos, pudieras calificar para el Programa Universitario de Trabajo y Estudio de Texas.

---

18. ¿Cuáles son tus planes de vivienda para el año 2011-2012?

Indica si vivirás: dentro del campus, fuera del campus o si vivirás en la casa de tus padres o algún familiar.

19. Cuando comience el año escolar 2011-2012, estarás matriculado:

- A tiempo completo: 12 horas o más
- 3/4 partes del tiempo: 9 - 11 horas
- 1/2 tiempo: 6 - 8 horas
- Menos de medio tiempo – menos de 6 horas

20. ¿Si asististe a una universidad antes de esta, recibiste fondos de la beca de Texas (Texas Grant) allí?

Las universidades toman en cuenta los fondos que hayas recibido anteriormente en otra universidad. En caso de que existan fondos, es posible que califiques para fondos adicionales en la nueva universidad.

21. ¿Presentaron tus padres una declaración federal de impuestos para el 2010?

Indica si tus padres ya presentaron, van a presentar o no van a presentar una declaración de impuestos para el 2010.

22. A la fecha, ¿es alguno de tus padres trabajador desplazado?

En general, a un trabajador se le podría considerar desplazado si:

- recibe compensación por desempleo a causa del despido temporal o definitivo o de la pérdida de su puesto de trabajo, y tiene pocas probabilidades de volver a trabajar en una profesión u oficio anterior;
- ha sido despedido, ya sea de forma temporal o definitiva, o ha recibido aviso de despido;
- trabajaba por cuenta propia pero actualmente se encuentra desempleado a causa de condiciones económicas desfavorables o de un desastre natural, o
- es ama o amo de casa desplazado. En general, tal persona anteriormente prestaba servicios no remunerados a su familia (p. ej., una madre o un padre que se queda en casa), ya no cuenta con los ingresos del cónyuge para su mantenimiento, se encuentra desempleada o subempleada y tiene dificultades para encontrar empleo o para mejorar la calidad de su empleo.

En general, a las personas que renuncien a su empleo no se les considera trabajadores desplazados, aunque, por ejemplo, reciban compensación por desempleo.

Si su padre o su madre son trabajadores desplazados, responda «**Sí**» a la pregunta 22.

Si ni su padre ni su madre son trabajadores desplazados, responda «**No**» a la pregunta 22.

Si no sabe con certeza si su padre o su madre son trabajadores desplazados, responda «**No lo sé**» a la pregunta 22.

Si necesita ayuda para contestar estas preguntas, puede comunicarse con la oficina de asistencia económica de su institución educativa. Tenga en cuenta que, si usted respondió «**Sí**» a la pregunta 22, la oficina de asistencia económica de la institución educativa puede pedirle que aporte pruebas de que las personas en referencia son trabajadores desplazados.

23. Estado civil de tus padres.

Indica el estado civil de tu padre o madre a cargo de tu tutela como “**casado**” “**soltero**,” “**viudo**” o “**divorciado/separado**.” Si tus padres están casados, por favor incluye información sobre el ingreso de ambos padres en las secciones IV y V. Si tus padres están divorciados, pero se han vuelto a casar, por favor incluye la información del ingreso del que esté a cargo y de su cónyuge actual.

24 y 25. Nivel más alto de educación alcanzado por tus padres.

Estas preguntas no afectan el que cumplas con los requisitos para recibir ayuda estatal. Algunos programas institucionales utilizan la información provista aquí para ofrecerles ayuda a los estudiantes que conforman la primera generación de estudiantes universitarios de su familia.

## Sección IV: Ingresos y bienes

### A. Ingreso anual que no ha tributado impuestos

26. Pagos de manutención de niño(s) recibida. (Child Support)

Indica la cantidad de pensión alimenticia que tú y tu cónyuge o padres, según corresponda, recibieron por cada niño(s) durante el 2010. No incluyas los pagos por cuidado adoptivo temporal o adopción.

27. Ingreso por intereses sin tributar impuestos.

Indica el ingreso por intereses exento de impuestos. Si presentaste la declaración de impuestos esta cantidad se encuentra en el formulario del IRS 1040 (renglón 8b) o en el 1040A (renglón 8b).

28. Alojamiento, comida u otros subsidios de asistencia otorgados a usted

Tienes que indicar las asignaciones de vivienda, los alimentos y otras asignaciones de subsistencia que tus padres o tú hayan recibido. Estas asignaciones se tienen que reportar cuando son parte de un paquete de compensación que algunas personas reciben por sus trabajos. Incluye los pagos en efectivo y el valor en efectivo de los beneficios. Si recibiste hospedaje gratis en el 2010 por un empleo, tienes que reportar el valor del hospedaje como ingreso sin tributar. (Para esta categoría "asignaciones de vivienda" no incluye los subsidios de alquiler para las viviendas para personas de bajos ingresos.)

29. Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado en la TASFA anteriormente, por ejemplo la compensación del seguro obrero o la indemnización por discapacidad.

Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado en esta solicitud, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, etc. No incluya la ayuda estudiantil, ni el crédito por ingreso del trabajo, ni el crédito tributario adicional por hijos, ni la asistencia social, ni los beneficios no tributables del Seguro Social, ni el Ingreso Suplementario de Seguridad, ni la asistencia educativa recibida al amparo de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (Workforce Investment Act), ni la paga por combate, ni los beneficios de arreglos especiales para gastos (p. ej., los planes tipo «cafetería»), ni la exclusión de ingresos obtenidos en el extranjero ni el crédito por impuesto federal a los combustibles especiales.

30. Dinero recibido o pagado a tu nombre que no se haya reportado en otra parte de este formulario.

Indica cualquier sustento en efectivo que tú (el estudiante) hayas recibido por parte de algún amigo o pariente. El sustento en efectivo incluye los pagos hechos en tu nombre. Por ejemplo, si tu tía paga tu alquiler o tus cuentas de servicios públicos, que si no tendrías que pagar tú, tienes que indicar esos pagos en esta sección.

31. Anota cualquier ingreso que se pagó en efectivo o por otros medios para los cuales no se presentó una declaración de impuestos ni se recibió un formulario W-2. (Ingresos no incluidos en la declaración de impuestos ni en los formularios W-2)

### B. Exclusiones anuales de ingresos

32. Manutención de niño(s) pagada.

Indica cualquier pago por pensión alimenticia que tú o tu cónyuge o padres, según corresponda, hayan pagado durante el 2010 como resultado de un divorcio, separación o algún otro requisito legal. Ten en cuenta que esos pagos son pagos hechos a niños que no viven en tu hogar ni en el de tus padres.

Para propósitos de esta solicitud, un niño es miembro de tu hogar si tú le proporcionas más de la mitad de su sustento, aunque el niño viva contigo o no.

33. Ganancias tributables de programas de trabajo-estudio y otros programas basados en la necesidad.

Son ganancias obtenidas de programas de estudio y trabajo basados en necesidad y en porciones de becas de investigación y cargos como asistente de profesor basados en necesidad.

34. Becas y subvenciones reportadas en la declaración de impuestos de 2010.

Informa cualquier ayuda de subvenciones y becas que se le informó al Servicio de Impuestos Internos (IRS) en la declaración de impuestos de tus padres para el 2010. Esto incluye beneficios tales como concesiones, asignaciones de subsistencia y pagos de interés acumulado, así como las porciones de subvenciones y becas para investigación y trabajo como asistente de profesor.

## C. Bienes

35. Al día de hoy, el balance de las cuentas de efectivo, ahorros y cheques.

No incluyas la ayuda económica para estudiantes en esta cantidad.

36 y 37. Al día de hoy, el valor neto de las inversiones (no incluyas la casa en la que vives ni el balance de cuentas de retiro) y (#37) al día de hoy, el valor neto de los negocios o inversiones en fincas agrícolas.

«Valor neto» significa el valor económico actual menos las deudas. Si es negativo o cero, indica «0».

**Las inversiones incluyen** los bienes raíces (salvo el domicilio habitual), fondos de fideicomiso, cuentas creadas al amparo de la Ley Uniforme de Donaciones a Menores (UGMA) y la Ley Uniforme de Transferencias a Menores (UTMA), fondos del mercado monetario, fondos comunes de inversión, certificados de depósito, acciones, opciones de compra de acciones, bonos, otros valores, contratos de venta a plazos y de venta de terrenos (incluidas las hipotecas), mercancías, etc.

**Las inversiones también incluyen** el valor de las cuentas autorizadas de beneficios educativos o de ahorro para la educación (p. ej., las cuentas de ahorro para la educación Coverdell, los planes de ahorro 529 para los estudios superiores y el valor de reembolso de planes de matrícula prepagada 529). Si el estudiante (o su cónyuge) es el titular y no está obligado a proporcionar los datos de sus padres, el valor de las cuentas deberá declararse en la pregunta 36, bajo la columna titulada “Estudiante/Cónyuge” como una inversión propia. Si el estudiante tiene que proporcionar la información de sus padres, debe declarar como una inversión de ellos (en la pregunta 36, bajo la columna “Padres”) el valor de las cuentas de las que el estudiante sea el titular o de las que sus padres sean los titulares en beneficio de cualquier integrante del hogar.

Las inversiones no incluyen el domicilio habitual, ni el valor de las pólizas de seguro de vida, ni de los fondos de jubilación (planes 401[k], pensiones, rentas vitalicias o «anualidades», cuentas personales de jubilación que no sean para la educación, planes Keogh, etc.). Tampoco incluyen el dinero en efectivo, los ahorros y las cuentas corrientes que se hayan declarado en la pregunta 35.

Las inversiones tampoco incluyen las cuentas UGMA y UTMA que se tienen en custodia pero no en propiedad. «Valor de inversión» consiste en el saldo actual o el valor actual de mercado de las inversiones.

«Deuda de inversión» se refiere sólo a las deudas que guarden relación con las inversiones.

**El valor de un negocio o una finca agrícola con fines de inversión incluye** el valor de mercado de los terrenos, edificaciones, maquinaria, equipo, inventarios, etc. La deuda asociada con dicho negocio o finca se refiere solo a las deudas contraídas como resultado de haber puesto el mismo negocio o finca en garantía.

**El valor de un negocio no incluye** el valor de ninguna empresa pequeña (con no más de 100 empleados a tiempo completo o equivalentes a tiempo completo) que sea de propiedad de tu familia y en la que ésta tenga una participación de control de más del 50 por ciento. Para efectos del valor de pequeñas empresas, tu familia incluye (1) personas con las que tu tengas parentesco por consanguinidad o adopción (como por ejemplo, tu padre, hermano o primo) o (2) personas con las que tengas o hayas tenido parentesco por afinidad (como por ejemplo, tu cónyuge, padrastro o cuñado).

**El valor de una finca agrícola con fines de inversión no incluye** el valor de ninguna finca familiar en la que habites o trabajes tú, tu cónyuge o tus padres.

## Sección V: Total de ingresos de la familia

38. ¿Fue tu INGRESO FAMILIAR TOTAL menos de \$6,500 en el 2010?

Para poder evaluar con precisión tu situación económica, la universidad a la que asistas tiene que tener una contabilidad de todas tus fuentes de ingreso. En los casos en que tu ingreso sea menos de \$6,500 se requiere una explicación porque esta cantidad se considera significativamente menor que el nivel de pobreza establecido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de E.E.U.U. para el 2010. En la explicación que le proporciones a la universidad asegúrate de que incluyas todas las fuentes de ingreso y que apuntes todos tus gastos de subsistencia.

Si un pariente te reclama en su declaración de impuestos, algunas universidades pueden exigirte que proporciones una copia de la declaración de impuestos que le envió al Servicio de Impuestos Internos (IRS). Comunícate con la universidad a la que planeas asistir para averiguar si se requiere algún documento adicional.

## Sección VI: Declaración de la situación de inscripción con el Servicio Selectivo

### 39. Certificación de situación de la inscripción

La Sección 51.9095 del Código de Educación de Texas exige que si actualmente tienes la edad y eres del sexo para el que se exige una inscripción con el Servicio Selectivo, y premeditadamente y a propósito no te inscribes, no calificas para recibir los fondos por parte del Estado de Texas.

#### Exenciones

Casi todos los hombres ciudadanos americanos y los hombres extranjeros que viven en los Estados Unidos que tienen entre 18 y 25 años de edad tienen la obligación de inscribirse con el Servicio Selectivo. **A algunos hombres que no son ciudadanos se les exige que se inscriban y a otros no.** Los hombres que no son ciudadanos a los que no se les exige que se inscriban incluyen los que están en los Estados Unidos con visas de turista y los que forman parte de una misión diplomática o comercial y sus familias. Casi todos los demás hombres que no son ciudadanos tienen la obligación de inscribirse, incluyendo **los residentes indocumentados**, los residentes legales permanentes y los refugiados.

#### *Personas que no se han inscrito*

Si no te has inscrito según los requisitos, en este momento no calificas para recibir ayuda estatal y debes inscribirte rápidamente en una oficina del Correo Postal de los Estados Unidos. Puedes obtener un Certificado de Envío en la Oficina de Correos cuando envíes tu inscripción que se puede usar como prueba de tu solicitud hasta que recibas tu Tarjeta de Inscripción en el Servicio Selectivo.

#### *Declaración de privacidad*

Debido a que la información sobre tu situación de inscripción es esencial para determinar si has cumplido con la ley del Servicio Selectivo, el no proporcionar la información que exige esta declaración te descalificará para recibir ayuda estatal. Esta información está sujeta a verificación con el Sistema del Servicio Selectivo.

#### *Notificación de declaraciones falsas*

Una declaración falsa puede ser un motivo para que se suspendan las ayudas estatales que recibes.

#### *Revisión*

Si surgiera alguna pregunta sobre tu inscripción, o si calificas para una exención, puedes solicitarle una carta oficial de "información de situación" al Sistema del Servicio Selectivo llamando al 1-847-688-6888. Como alternativa, puedes enviarle una solicitud por escrito al Sistema del Servicio Selectivo al P.O. Box 94638, Palatine, IL 60094-4638.

## Sección VII: Firmas

### 40. Firma del estudiante y el padre o madre

Recuerda firmar tu nombre en la solicitud. Además, si estás clasificado como estudiante dependiente, uno de tus padres tiene que firmar la solicitud. La solicitud no será procesada hasta que todas las firmas requeridas estén incluidas.

### 41. Consejero/a de la preparatoria

**Esta sección es perteneciente a estudiantes de primer año de universidad durante el año escolar 2011-2012.** Si existen circunstancias atenuantes que les prohíban a tus padres firmar este formulario, el consejero/a de preparatoria puede firmar este formulario. Sin embargo, cuando un consejero/a de preparatoria firma este formulario a nombre del padre o la madre del estudiante, el consejero/a certifica que la información provista en la solicitud es correcta. Además, al firmar el formulario, el consejero acuerda cooperar con el funcionario de asistencia económica de la universidad para proporcionarle documentos que verifiquen las circunstancias de la familia y la situación económica.

Esta opción de permitirle al consejero/a de preparatoria que firme la solicitud es una opción que permite poner al funcionario de asistencia económica en la universidad en contacto con la consejero/a de preparatoria del estudiante. De esta manera, el funcionario de asistencia económica en la universidad podrá corroborar la situación del estudiante y recaudar los documentos necesarios para certificar la situación del estudiante.

---

La mayoría de los funcionarios de asistencia económica de las universidades querrán comunicarse con el consejero/a de tu preparatoria para solicitar información y documentos adicionales. Por lo tanto, el consejero/a de tu preparatoria tiene que proporcionar la siguiente información de contacto: nombre, título, número telefónico, dirección de correo electrónico y dirección postal.

*\* Si no eres un estudiante de primer año, pero existen circunstancias atenuantes que les prohíban a tus padres firmar este formulario, comunícate con la oficina de asistencia económica de la universidad a la que deseas asistir para mayor información.*

# Apéndice A:

## Universidades que aceptan la Solicitud de Ayuda Económica Estatal de Texas (TASFA)

Centro Universitario	Sitio	Enlace de Internet
Abilene Christian University	Abilene	<a href="http://www.acu.edu">www.acu.edu</a>
Amarillo College	Amarillo	<a href="http://www.actx.edu">www.actx.edu</a>
Austin College	Sherman	<a href="http://www.austincollege.edu">www.austincollege.edu</a>
Austin Community College	Cypress Creek, Eastview, Northridge, Pinnacle, Rio Grande, Riverside, Round Rock, South Austin	<a href="http://www.austincc.edu">www.austincc.edu</a>
Baylor University	Waco	<a href="http://www.baylor.edu">www.baylor.edu</a>
Brazosport College	Lake Jackson	<a href="http://www.brazosport.edu">www.brazosport.edu</a>
Brookhaven College	Farmers Branch	<a href="http://www.brookhavencollege.edu">www.brookhavencollege.edu</a>
Cedar Valley College	Lancaster	<a href="http://www.cedarvalleycollege.edu">www.cedarvalleycollege.edu</a>
Central Texas College	Killeen	<a href="http://www.ctcd.edu">www.ctcd.edu</a>
Cisco College	Cisco	<a href="http://www.cisco.edu">www.cisco.edu</a>
College of the Mainland	Texas City	<a href="http://www.com.edu">www.com.edu</a>
Collin County Community College District	Spring Creek Campus, Central Park, Preston Ridge	<a href="http://www.collin.edu">www.collin.edu</a>
Concordia University	Austin	<a href="http://www.concordia.edu">www.concordia.edu</a>
Del Mar College	Corpus Christi	<a href="http://www.delmar.edu">www.delmar.edu</a>
Eastfield College	Mesquite	<a href="http://www.eastfieldcollege.edu">www.eastfieldcollege.edu</a>
East Texas Baptist University	Marshall	<a href="http://www.etbu.edu">www.etbu.edu</a>
El Centro College	Dallas	<a href="http://www.elcentrocollege.edu">www.elcentrocollege.edu</a>
El Paso Community College	El Paso	<a href="http://www.epcc.edu">www.epcc.edu</a>
Frank Phillips College	Borger	<a href="http://www.fpctx.edu">www.fpctx.edu</a>
Grayson County College	Denison	<a href="http://www.grayson.edu">www.grayson.edu</a>
Hill College	Hillsboro	<a href="http://www.hillcollege.edu">www.hillcollege.edu</a>
Houston Community College District	Houston	<a href="http://www.hccs.edu">www.hccs.edu</a>
Howard Payne University	Brownwood	<a href="http://www.hputx.edu">www.hputx.edu</a>
Jarvis Christian College	Hawkins	<a href="http://www.jarvis.edu">www.jarvis.edu</a>
Lamar University	Beaumont	<a href="http://www.lamar.edu">www.lamar.edu</a>
Laredo Community College	Laredo	<a href="http://www.laredo.edu">www.laredo.edu</a>
Lee College	Baytown	<a href="http://www.lee.edu">www.lee.edu</a>
Lon Morris College	Jacksonville	<a href="http://www.lonmorris.edu">www.lonmorris.edu</a>
Lonestar College System	North Harris, Kingwood, Tomball, Montgomery Cy-fair	<a href="http://www.lonestar.edu">www.lonestar.edu</a>
McLennan Community College	Waco	<a href="http://www.mclennan.edu">www.mclennan.edu</a>
McMurry University	Abilene	<a href="http://www.mcm.edu">www.mcm.edu</a>
Midland College	Midland	<a href="http://www.midland.edu">www.midland.edu</a>
Midwestern State University	Wichita Falls	<a href="http://www.mwsu.edu">www.mwsu.edu</a>
Mountain View College	Dallas	<a href="http://www.mountainviewcollege.edu">www.mountainviewcollege.edu</a>
Navarro College	Corsicana	<a href="http://www.navarrocollege.edu">www.navarrocollege.edu</a>
Northeast Texas Community College	Mt. Pleasant	<a href="http://www.ntcc.edu">www.ntcc.edu</a>
North Lake College	Irving	<a href="http://www.northlakecollege.edu">www.northlakecollege.edu</a>

<b>Centro Universitario</b>	<b>Sitio</b>	<b>Enlace de Internet</b>
Odessa College	Odessa	<a href="http://www.odessa.edu">www.odessa.edu</a>
Panola College	Carthage	<a href="http://www.panola.edu">www.panola.edu</a>
Paul Quinn College	Dallas	<a href="http://www.pqc.edu">www.pqc.edu</a>
Prairie View A&M University	Prairie View	<a href="http://www.pvamu.edu">www.pvamu.edu</a>
Ranger College	Ranger	<a href="http://www.rangercollege.edu">www.rangercollege.edu</a>
Richland College	Richardson	<a href="http://www.richlandcollege.edu">www.richlandcollege.edu</a>
Sam Houston State University	Huntsville	<a href="http://www.shsu.edu">www.shsu.edu</a>
San Jacinto College	Pasadena	<a href="http://www.sjcd.edu">www.sjcd.edu</a>
Schreiner University	Kerrville	<a href="http://www.schreiner.edu">www.schreiner.edu</a>
South Plains College	Levelland, Plainview, Reese, BMATC-downtown	<a href="http://www.southplainscollege.edu">www.southplainscollege.edu</a>
Southern Methodist University	Dallas	<a href="http://www.smu.edu">www.smu.edu</a>
Southwestern Adventist University	Keene	<a href="http://www.swau.edu">www.swau.edu</a>
Southwestern Assemblies of God University	Waxahachie	<a href="http://www.sagu.edu">www.sagu.edu</a>
St. Edwards's University	Austin	<a href="http://www.stedwards.edu">www.stedwards.edu</a>
St. Mary's University	San Antonio	<a href="http://www.stmarytx.edu">www.stmarytx.edu</a>
Stephen F. Austin State University	Nacogdoches	<a href="http://www.sfasu.edu">www.sfasu.edu</a>
Tarrant County College	Arlington, Hurst, Fort Worth	<a href="http://www.tccd.edu">www.tccd.edu</a>
Temple College	Temple	<a href="http://www.templejc.edu">www.templejc.edu</a>
Texas College	Tyler	<a href="http://www.texascollege.edu">www.texascollege.edu</a>
Texas A&M International University – Laredo	Laredo	<a href="http://www.tamiu.edu">www.tamiu.edu</a>
Texas A&M University -- College Station	College Station	<a href="http://www.tamu.edu">www.tamu.edu</a>
Texas A&M University --- Commerce	Commerce	<a href="http://www.tamu-commerce.edu">www.tamu-commerce.edu</a>
Texas A&M University – Corpus Christi	Corpus Christi	<a href="http://www.tamucc.edu">www.tamucc.edu</a>
Texas A & M University -- Galveston	Galveston	<a href="http://www.tamug.edu">www.tamug.edu</a>
Texas A&M – Health Science Center	All locations	<a href="http://www.tamhsc.edu">www.tamhsc.edu</a>
Texas A&M University- Kingsville	Kingsville	<a href="http://www.tamuk.edu">www.tamuk.edu</a>
Texas A&M University – Texarkana	Texarkana	<a href="http://www.tamut.edu">www.tamut.edu</a>
Texas Christian University	Fort Worth	<a href="http://www.tcu.edu">www.tcu.edu</a>
Texas Lutheran University	Seguin	<a href="http://www.tlu.edu">www.tlu.edu</a>
Texas State Technical College	Harlingen	<a href="http://www.harlingen.tstc.edu">www.harlingen.tstc.edu</a>
Texas State Technical College West Texas	Sweetwater	<a href="http://www.westtexas.tstc.edu">www.westtexas.tstc.edu</a>
Texas State Technical College	Waco	<a href="http://www.waco.tstc.edu">www.waco.tstc.edu</a>
Texas State University -- San Marcos	San Marcos	<a href="http://www.txstate.edu">www.txstate.edu</a>
Texas Tech University	Lubbock	<a href="http://www.ttu.edu">www.ttu.edu</a>
Texas Wesleyan University	Fort Worth	<a href="http://www.txwes.edu">www.txwes.edu</a>
Texas Woman's University	Denton	<a href="http://www.twu.edu">www.twu.edu</a>
The University of Texas at Arlington	Arlington	<a href="http://www.uta.edu">www.uta.edu</a>

<b>Centro Universitario</b>	<b>Sitio</b>	<b>Enlace de Internet</b>
The University of Texas at Austin	Austin	<a href="http://www.utexas.edu">www.utexas.edu</a>
The University of Texas at Dallas	Richardson	<a href="http://www.utdallas.edu">www.utdallas.edu</a>
The University of Texas at El Paso	El Paso	<a href="http://www.utep.edu">www.utep.edu</a>
The University of Texas at Tyler	Tyler	<a href="http://www.uttyler.edu">www.uttyler.edu</a>
The University of Texas Health Science Center	San Antonio	<a href="http://www.uthscsa.edu">www.uthscsa.edu</a>
The University of Texas Pan American	Edinburg	<a href="http://www.utpa.edu">www.utpa.edu</a>
Trinity Valley Community College	Athens	<a href="http://www.tvcc.edu">www.tvcc.edu</a>
University of Dallas	Irving	<a href="http://www.udallas.edu">www.udallas.edu</a>
University of Houston Clearlake	Clearlake	<a href="http://www.uhcl.edu">www.uhcl.edu</a>
University of Houston Downtown	Houston	<a href="http://www.uhd.edu">www.uhd.edu</a>
University of Houston	Houston	<a href="http://www.uh.edu">www.uh.edu</a>
University of Houston Victoria	Victoria	<a href="http://www.uhv.edu">www.uhv.edu</a>
University of Mary Hardin Baylor	Belton	<a href="http://www.umhb.edu">www.umhb.edu</a>
University of North Texas	Denton	<a href="http://www.unt.edu">www.unt.edu</a>
University of North Texas Health Science Center	Fort Worth	<a href="http://www.hsc.unt.edu">www.hsc.unt.edu</a>
University of St. Thomas	Houston	<a href="http://www.stthom.edu">www.stthom.edu</a>
Vernon College	Vernon	<a href="http://www.vernoncollege.edu">www.vernoncollege.edu</a>
Victoria College	Victoria	<a href="http://www.victoriacollege.edu">www.victoriacollege.edu</a>
Weatherford College	Weatherford	<a href="http://www.wc.edu">www.wc.edu</a>
Western Texas College	Snyder	<a href="http://www.wtc.edu">www.wtc.edu</a>
Wharton County Junior College	Wharton	<a href="http://www.wcjc.edu">www.wcjc.edu</a>